



Ayuntamiento de

Alconchel

ACTA

El tribunal de selección designado para resolver la convocatoria de contratación de un formador/a para impartir el curso de dinamización de actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil (SSCB0209) , al amparo de la orden de 14 Julio de 2025 DOE Nº 134, de 27 de Junio de 2025, reunido el 17 de febrero de 2026, y tras haber realizado el desarrollo de la prueba de selección correspondiente, conforme a las bases de la convocatoria, ha acordado la siguiente calificación.

ASPIRANTE	CALIFICACIÓN CURSO MONITOR	CALIFICACIÓN CURSO DIRECTOR	CALIFICACIÓN POR MASTER O CURSO RELACIONADO	CALIFICACIÓN PROYECTO PEDAGÓGICO	PUNTUACIÓN TOTAL	OTROS
ESTHER GAMERO CONDÍÑO						NO PRESENTADO
ALBERTO VENERO ORTEGA	0,5	0	0,9	7,5	8,9	APTO
MARÍA LUISA NOGALES NOGALES				3	3	NO APTO
CELIA DÍAZ LÓPEZ	0	0	0,2	6	6,2	APTO
LUZ MARÍA SOSA BORRERO	0.5	0.5	0	4,5	5,5	APTO

CÁLCULO DE CALIFICACIÓN:

PROYECTO PEDAGÓGICO Y FORMACIÓN.	PUNTUACION MÁXIMA EN CADA APARTADO
1.1 Por estructura y contenido.	4
1.2. Por defensa pública del Proyecto Pedagógico.	4
Cursos de Monitor de ocio y tiempo libre infantil y juvenil autorizados por el Instituto de la Juventud	0,5
Cursos de Director de ocio y tiempo libre infantil y juvenil autorizados por el Instituto de la Juventud	0,5
Por cursos o Masters relacionados con los módulos formativo que aparecen recogidos en el punto IV del certificado profesional. Por mes completo de formación 0,10 punto	1
PUNTUACIÓN MÁXIMA OBTENIDA	10

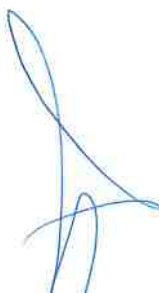
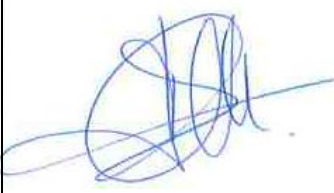
Por tanto, el tribunal de selección acuerda formular la siguiente propuesta a favor de:

1. Alberto Venero Ortega

Se establece un plazo de 2 días hábiles a partir de la publicación de la presente acta para la presentación de reclamaciones, elevándose a definitivos los resultados anteriores en caso de no producirse ninguna.

Alconchel a 17 de Febrero de 2026

El tribunal de Selección

PRESIDENTE	VOCAL	SECRETARIA
 Aniceto Fernández Méndez	 Francisco Javier Díaz Manchado	 María del Mar Corredera Bermejo